



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

16 DE ABRIL DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1601



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



Primero: El Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, establece los derechos y obligaciones del Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, respecto de las bibliotecas establecidas en el Municipio de Comalcalco, siendo estos las siguientes:

DERECHOS Y OBLIGACIONES

No.	No. Colección	Ubicación Calle, número, código postal, localidad y Estado	Nombre de la biblioteca	superficie m <sup>2</sup>
1	1209	Calle Hermenegildo Galeana s/n., frente a la Casa Ejidal, Ciudad Tecolutilla, C.P. 86640, Comalcalco, Tabasco.	José Sabino Dagdug Jahirala	205m2
2	2324	Avenida Otto Wolter Peralta s/n, esq. Bulevar Leandro Rovirosa Wade Ciudad Comalcalco, Código Postal 86300, Comalcalco, Tabasco.	Prof. Rosendo Taracena Padrón	1300m2
"3	3809	Carretera Federal Comalcalco-Paraíso: entrada Los Pinos, rumbo a Libertad, por el Pozo de Agua, R/a. Independencia 1ra. Sección, Código Postal 86640, Comalcalco, Tabasco.	Lic. Benito Juárez García	242m2
4	3810	Colonia La Escondida s/n. R/a. Oriente 1ra. Sección, Código Postal: 86360, Comalcalco, Tabasco.	Prof. Silvio Marín Murillo	155m2
5	4220	Calle Renacimiento esquina con 27 de febrero, Villa Aldama, Código Postal: 86640, Comalcalco Tabasco.	Oliverio Góngora León.	155m2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027



6	4224	Calle Lázaro Cárdenas s/n. Villa Carlos Greene, Comalcalco Tabasco. Código Postal: 86660.	General Carlos Greene	155m2
7	4225	Calle Samuel Córdova s/n., a un costado del Tanque de Agua Potable. Villa Chichicapa, Comalcalco, Código Postal: 86670, Tabasco.	Melchor Alfaro Santacruz	155m2
8	4234	Carretera Federal Comalcalco-Paraíso s/n., entrada a la Iglesia Católica San Fernando frente a la cancha de usos múltiple, R/a. Norte 1ra. Sección, Código Postal 86650, Comalcalco, Tabasco.	Ángel Mario Gómez Romero	155m2
9	4236	Carretera principal Comalcalco-Jalpa de Méndez s/n., a un costado del Jardín de Niños y de la cancha municipal, Poblado Cupilco, Código Postal: 86670, Comalcalco, Tabasco.	Marina Sánchez Ruiz	155m2
10	4403	Carretera Principal Comalcalco - Villa Aldama s/n., a un costado de la Escuela Telesecundaria Ismael Torres Magaña, R/a. León Zarate 1ra. Sección, Código Postal: 86660, Comalcalco, Tabasco.	Prof. Emilio León Zarate	155m2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027



11	4409	Carretera Principal al Guayo, después de la Delegación Municipal, R/a. Guayo 1ra. Sección, Código Postal: 86630, Comalcalco Tabasco.	Prof. Daniel Jiménez Hernández	155m2
12	4416	Carretera Principal Pino Suárez - Corinto s/n. Frente a la Escuela Primaria "27 de Febrero". R/a. José María Pino Suárez 1ra. Secc., Código Postal: 86640, Comalcalco, Tabasco.	José María Pino Suárez	155m2
13	4420	Carretera Principal Cocohital - Paso La Unión s/n., a 100 metros de la Iglesia Católica: La Santa Cruz., Poblado Cocohital, Código Postal. 86640, Comalcalco, Tabasco.	Erasto Hernández Gil	240m2
14	5161	Carretera Vecinal, Comalcalco - Tulipán s/n., entrada al Centro de Salud por la Tienda Dicons, R/a. Sur 2da. Sección, Código Postal. 86650, Comalcalco. Tabasco.	Juan Rulfo	90m2
15	5162	Carretera Vecinal, Comalcalco - Tulipán s/n., ubicada dentro del plantel de la Escuela Primaria Tomas González Lagos, R/a. Sur 4ta. Sección, Código Postal: 86650, Comalcalco. Tabasco.	Dra. Ana María Magaloni	90m2
16	5163	Carretera a San Jorge s/n., R/a. Sargento López 3ra.	Dominga Córdova Pérez	90m2

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



		Sección, Código Postal: 86650, Comalcalco, Tabasco.		
17	5164	Carretera Federal Comalcalco - Cárdenas s/n., a 100 metros del Templo Presbiteriano "El Buen Pastor", R/a. Oriente 2da. Sección, Código Postal: 86650, Comalcalco, Tabasco.	Profa. Alba Murillo Gallegos	90m2
18	5165	Carretera principal Guayo - Arroyo Verde s/n, ubicada a un costado de la Casa de Salud y después de la Delegación, R/a. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, Código Postal: 86630, Comalcalco, Tabasco.	José Gorostiza	90m2
19	5166	Carretera - Tular - Patastal s/n, frente al Jardín de Niños Reynalda Méndez Córdova, R/a. Centro Tular 2da, Código Postal: 86640, Comalcalco, Tabasco.	Sor Juana Inés De La Cruz	90m2
20	5167	Carretera Ciudad Tecolutilla - Villa Carlos Greene s/n, después de la Iglesia Católica San Juan Bosco, R/a. Progreso Tular 2da. Sección, Código Postal: 86640, Comalcalco, Tabasco.	Amado Nervo	90m2
21	5168	Carretera Vecinal Comalcalco Paraíso. Junto al Tecnológico. R/a. Occidente	Amado Nervo	90m2

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the table]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



		3ra. Sección, Código Postal. 86650, Comalcalco Tabasco.		
22	5169	Carretera principal - Pino Suarez s/n, antes de la Escuela Primaria Simón Bolívar, R/a. Transito Tular 1ra. Sección, Código Postal: 86640, Comalcalco Tabasco.	Reynalda Méndez Córdova	250m2
23	5206	Ejido El Zapote a lado de la Escuela Primaria Simón Sarlat, R/a. Sur 3ra. Secc., Código postal: 86657, Comalcalco, Tabasco.	Adolfo López Mateo	90m2
24	5207	Carretera Comalcalco - Villa Aldama s/n., a un costado de la Escuela Primaria Prof. Carlos Fernández, R/a. Aldama 4ta. Sección (Naranjito), Código Postal: 86660, Comalcalco Tabasco.	Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta	90m2
25	5208	Carretera principal s/n, a un costado de la Escuela Telesecundaria Adolfo Pulido Córdova, R/a. Arena 2da. Sección, Código Postal: 86660, Comalcalco Tabasco.	Profa. Natividad Salazar Cobot	90m2
26	5209	Carretera principal a Villa Aldama s/n, a un costado de la Escuela Primaria José Coffin Sánchez, R/a. Arena 4ta, Sección, Código Postal: 86640, Comalcalco. Tabasco.	Lic. Carlos Pellicer Cámara.	90m2
27	5210	Carretera a R/a. Las Arena, después del Jardín de Niños	Diego Rivera	90m2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



		Sor Juana Inés de la Cruz, R/a. Aldama 3ra. Sección (Huapacalito), Código Postal: 86640, Comalcalco, Tabasco.		
28	5211	Carretera a R/a. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, 100 metros antes del Panteón, R/a. Lázaro Cárdenas 3ra. Sección, Código Postal: 86630, Comalcalco. Tabasco.	Teresa Vera	90m2
29	5212	Carretera principal Progreso Tular - R/a. Guayo 1ra. Sección, s/n, aun costado de la Delegación Municipal, R/a. Progreso Tular 1ra. Sección, Código Postal: 86640, Comalcalco, Tabasco.	Prof. Francisco Rojas González	90m2
30	5234	Carretera Principal Arena 4ta, Sección - Arena 3ra. Sección, a un costado del Jardín de Niños Rosaura Zapata Cano, R/a. Arena 3ra. Sección, Código Postal: 86660, Comalcalco Tabasco.	Prof. Emilio Alonso Zetina Ruiz	90m2
31	5235	Carretera principal a 400 metros después del Crucero de la R/a. Guayo 2da. Y Guayo 3ra. Sección, R/a. Guayo 3ra. Secc., Código Postal: 86630, Comalcalco. Tabasco.	Lic. Miguel de la Madrid Hurtado	90m2
32	5236	Carretera Principal a un costado de la tienda Diconsá, R/a. Lázaro	Carlos Pellicer Cámara	90m2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027



		Cárdenas 2da. Sección, Código Postal: 86630, Comalcalco. Tabasco.		
33	5250	Carretera Principal a Carlos Greene s/n, a un costado del Jardín de Niños: Guadalupe Gómez Márquez, R/a. Arroyo Hondo 2da. Sección, Código Postal: 86660, Comalcalco. Tabasco.	Profr. Wilfrido Ramírez Corzo.	90m2
34	5371	Carretera R/a. Sargento López - Ejido La Lucha, frente a la Cancha de Usos Múltiples, R/a. Sargento López 4ta. Sección, Código Postal: 86650, Comalcalco, Tabasco.	Octavio Paz	90m2
35	5372	Carretera a la Pasadita s/n, frente a la Iglesia Católica: Sagrado Corazón de María Entrada al Pozo Tokal, R/a. Oriente 4ta. Sección, (Tripa Ciega), Código Postal: 86650, Comalcalco, Tabasco.	Niños Héroes	90m2
36	5373	Carretera Federal Cárdenas - Comalcalco, detrás de la Escuela Primaria Juan de la Barrera, R/a. Oriente 5ta. Sección, Código Postal: 86650, Comalcalco, Tabasco.	Manuel Hernández Gómez	90m2
37	5374	Carretera Federal Comalcalco - Cárdenas, entrada El Mulatos, Cerca de la Iglesia Presbiteriana Monte de los Olivos, R/a.	Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta	90m2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



		Oriente 6ta. Sección, Código Postal: 86650, Comalcalco, Tabasco.		
38	5375	Carretera Comalcalco - Zaragoza 4ta. Sección, entrada a 30 metros antes de la Escuela Primaria Francisco Sarabia, R/a. Zapotal 1ra. Sección, Código Postal: 86490, Comalcalco, Tabasco.	Octavio Paz	90m2
39	5376	Carretera Comalcalco - Potrerito s/n, dentro de la Escuela Telesecundaria Adolfo Pulido Pulido, R/a. Zapotal 2da. Sección, Código Postal: 86490, Comalcalco, Tabasco.	Mariano Azuela	90m2
40	5377	Carretera Principal Comalcalco - Gregorio Méndez, después del Panteón, R/a. Gregorio Méndez 2da. Sección, Código Postal: 86640, Comalcalco, Tabasco.	Niños Héroe	90m2
41	5378	Carretera Principal s/n, dentro del plantel de la Escuela Primaria: Juan Escutia, R/a. Gregorio Méndez 3da. Sección, Código Postal: 86640, Comalcalco, Tabasco.	16 de Septiembre	90m2
12	5379	Carretera Principal El Manguito a Gutiérrez Gómez s/n, frente a la Escuela	Carlos Pellicer Cámara	90m2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



		Primaria El Pensador Mexicano, R/a. Aldama 2da. Sección (Manguito de Segovia), Código Postal: 86660, Comalcalco, Tabasco.		
43	5380	Carretera Principal Manguito - Arroyo Hondo, detrás de la Delegación Municipal, R/a. Gutiérrez Gómez, Código Postal: 86660, Comalcalco, Tabasco.	Elena Poniatowska	90m2
44	5381	Carretera Principal a la Arena 1ra. Sección, dentro del plantel de la Escuela Primaria Prof. Ramón Mendoza Herrera, Colonia Sur Villa Aldama, Código Postal: 866300, Comalcalco Tabasco.	Lic. Benito Juárez García	90m2
45	5382	Carretera Principal - R/a. Arena 2da. Sección, dentro del plantel de la Escuela Primaria Jaime Nuno, R/a. Arena 1ra. Sección, Código Postal: 86660, Comalcalco, Tabasco.	Carlos Pellicer Cámara	90m2
46	5383	Carretera Villa Aldama - Villa Carlos Green, rumbo a 4 Caminos, R/a. Arroyo Hondo 3ra. Sección, Código Postal: 86670, Comalcalco, Tabasco.	Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta	90m2
47	5384	Carretera Galeana - Villa Carlos Green s/n, a un costado de la escuela Telesecundaria	Carlos Pellicer Cámara	90m2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



		Hermenegildo Galeana, R/a. Hermenegildo Galeana, Código Postal: 86630, Comalcalco, Tabasco.		
48	5385	Carretera Principal Comalcalco - Villa Carlos Greene s/n, R/a. Arroyo Hondo 4ta. Sección, Código Postal: 86660, Comalcalco, Tabasco.	Belisario Córdova Arévalo	250m2
49	5386	Carretera a Cocohital entrada la Bolsa s/n, frente a la Escuela Primaria Francisco Javier Mina, R/a. Patastal 2da. Sección, Código Postal: 86640, Comalcalco, Tabasco.	Prof. Jaime Santos Alejandro	90m2
50	5387	Carretera Villa Tecolutilla - Villa Carlos Greene, 200 metros antes de la Escuela Primaria Virginia Gonzali, R/a. Emiliano Zapata 1ra. Sección, Código Posta 86630, Comalcalco, Tabasco.	Diana Laura Riojas De Colosio	90m2
51	5388	Carretera Guayo a Galeana a un costado del Parque Infantil, R/a. Guayo 2da. Sección, Código Postal: 86630, Comalcalco, Tabasco.	Jaime Torres Bodet	90m2
52	5389	Carretera Principal Ranchería Lagartera 3ra. Sección, frente de la Escuela Primaria Cuauhtémoc, R/a. Lagartera 3ra. Sección,	José de la Cruz Alvares	90m2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



		Código Postal: 86670, Comalcalco, Tabasco.		
53	5390	Carretera Vecinal Comalcalco - Tulipán, a un costado del Pozo de Agua, R/a. Sur 1ra. Sección, Código Postal: 86650, Comalcalco, Tabasco.	Nicolás Bravo	90m2
54	5475	Carretera Ciudad Tecolutilla - R/a. Cocohital, 100 metros antes del Pozo de Agua, R/a. Ignacio Zaragoza 1ra. Sección, Código Postal. 86640, Comalcalco, Tabasco.	13 de septiembre	90m2

**Segundo:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

**Tercero:** El Municipio se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

**Cuarto:** El Municipio se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027



**Quinto:** El Municipio se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

**Sexto:** El Municipio se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

**Séptimo:** El Municipio se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

**Octavo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

**Noveno:** El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

**Décimo:** El Municipio se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

**Décimo primero:** El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

**Décimo segundo:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y, bajo ninguna circunstancia, podrá ser reubicada de manera unilateral y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**Décimo tercero:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se apliquen de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

**Décimo cuarto:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



Décimo quinto: El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta Cabildo para continuar integrados a la Red.

EXPEDIDO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE.

[Handwritten signature of C.P. Ovidio Salvador Peralta Suarez]

C.P. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ
Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal

[Handwritten signature of Lic. Adela Fernanda Peregrino Cortes]

LIC. ADELA FERNANDA PEREGRINO CORTES
Segunda Regidora y Síndico de Hacienda

[Handwritten signature of C. Lorena Ysquierdo Alamilla]

C. LORENA YSQUIERDO ALAMILLA
Tercera Regidora

[Handwritten signature of Lic. Georgina Carrillo Leon]

LIC. GEORGINA CARRILLO LEON
Cuarta Regidora

[Handwritten signature of C. Agustín de la Cruz Izquierdo]

C. AGUSTIN DE LA CRUZ IZQUIERDO
Quinto Regidor

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 47, 51, 52, 53, 54 y 65 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGAN EL PRESENTE "REFRENDO Y RATIFICACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, RESPECTO A LAS BIBLIOTECAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO. TABASCO", MISMA QUE FUE APROBADA EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 17, DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027



MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

2024 - 2027

*[Handwritten Signature]*  
C.P. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

~~SECRETARÍA~~

C. PARMET MARCELINO IBARRA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

No.- 1602

**ACUERDO****AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027****ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL  
PROGRAMA "CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE" (PROYECTO IS015),  
EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2025**

C.P. Ovidio Salvador Peralta Suárez, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 70 y 72 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y

**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 y 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el municipio de Comalcalco, tiene personalidad jurídica propia y su función primordial es propiciar un gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 29, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio tiene la facultad y la obligación de promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 5 y 9 del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Comalcalco, Tabasco, se prevé que dicha instancia coadyuve en el desarrollo de la familia y de la comunidad.

CUARTO: Que el artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observación general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la citada Ley.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO 2024-2027



QUINTO: Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70 y 72 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 138 de su Reglamento, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE" (PROYECTO IS015), EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**ÚNICO.-** Se emiten las Reglas de Operación del Programa "Celebración del Día de la Madre" en el municipio de Comalcalco, Tabasco", para el ejercicio fiscal 2025.

**1. Objetivo**

Brindar un utensilio doméstico, para las madres de familia del municipio de Comalcalco, Tabasco, con motivo de la celebración del Día de la Madre.

**2. Lineamientos**

**2.1 Cobertura**

Para todas las madres de familia que radiquen en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

**2.2 Población Objetivo**

Las madres de familia que radican en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

**2.3 Criterios de Elegibilidad**

Las solicitudes de las madres de familia que radican en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

**2.4 Requisitos de Acceso**

El Coordinador de Delegados o las y los Delegados Municipales, deberán presentar del 1 de abril al 9 de mayo de 2025, en la Ventanilla Única del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Comalcalco, Tabasco (DIF), los documentos que a continuación se enlistan:

1. Solicitud dirigida a la persona titular de la Presidencia Municipal, firmada por el Coordinador de Delegados o las y los Delegados Municipales.
2. Relación de los nombres de las madres a las que se les entregará el utensilio doméstico.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



3. Copia de una identificación oficial ampliada al 200%, del Coordinador de Delegados o las y los Delegados Municipales y de cada una de las madres de la relación que presenten, de cualquiera de las que a continuación se enlistan:
  - a. Credencial para Votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE)
  - b. Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Nota: La Credencial para Votar deberá contar con Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de presentar una identificación distinta a ésta, deberá presentar una copia de la CURP actualizada.

4. En el caso de madres que sean menores de edad, deberán presentar copia del acta de nacimiento de la o el hijo.

### 2.5 Criterios de Priorización

El orden de atención de las solicitudes presentadas se realizará conforme a la fecha de registro y a la disponibilidad presupuestal del Programa.

### 2.6 Características de los Apoyos

El programa otorgará utensilios domésticos para el hogar.

### 2.7 Operatividad

- a) La persona responsable de la Ventanilla Única del DIF recibirá las solicitudes dirigidas a la Presidencia Municipal, para revisión de requisitos, verificación de existencia del apoyo solicitado y en su caso, aprobación para su entrega.
- b) Una vez recibida y aprobada la solicitud capturará los datos de las personas beneficiarias en la base de datos correspondiente.
- c) Para la formalización de la entrega del apoyo, se entregará al Coordinador de Delegados o a las y los Delegados Municipales, el acta de entrega respectiva y procederá a su firma.
- d) Las personas titulares de la Dirección del DIF y de la Coordinación de Salud y Programas Sociales firmarán el acta de entrega, colocarán el sello institucional y entregarán el apoyo respectivo.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



### 2.8. Vigencia del Programa Social

Del 24 de abril al 15 de mayo de 2025, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Programa Social.

### 2.9 Actualización del Padrón de Personas Beneficiarias:

Respecto a la actualización en la información del Padrón de madres del programa, la persona titular de la Ventanilla Única del DIF revisará, y actualizará el registro de las personas beneficiadas durante la operación de este.

El padrón de beneficiarios deberá contener los siguientes datos; nombre y CURP de las personas beneficiarias, así como fecha de entrega de los utensilios domésticos, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el propósito de contribuir en acciones que permitan cruzar información con otros programas complementarios.

## 3. Derechos y Obligaciones

### 3.1 Derechos

Las personas beneficiarias del apoyo tienen derecho a:

- a) Recibir información de manera clara y oportuna.
- b) Recibir un trato digno, respetuoso, con calidad, equitativo y sin discriminación.
- c) Recibir de manera directa y sin intermediarios los apoyos que otorga el programa.
- d) Recibir atención y apoyo para realizar cualquier trámite relacionado con el Programa sin costo alguno o condicionamiento.
- e) La seguridad sobre la reserva y privacidad de sus datos personales conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### 3.2 Obligaciones

Las personas beneficiarias del apoyo tienen las obligaciones siguientes:

- a) Proporcionar bajo protesta de decir verdad, la información que se les requiera de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas de Operación y sus anexos.
- b) Actualizar sus datos y realizar las aclaraciones pertinentes, así como entregar documentación cuando se le requiera.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



### 4. Comprobación

Para la comprobación del Programa "Celebración del Día de la Madre", el DIF entregará a la Dirección de Administración mediante oficio, el expediente de cada una de las personas beneficiadas el cual deberá estar integrado por la solicitud dirigida a la Presidencia Municipal, la copia de la identificación oficial vigente ampliada al 200%, en su caso del Coordinador de Delegados o de las y los Delegados Municipales, de las beneficiarias, también en su caso, copia del acta de nacimiento de las o los hijos de las madres que sean menores de edad y el acta entrega debidamente firmada; y se marcará copia de dicho oficio a las Direcciones de Programación, Contraloría Municipal y Finanzas.

### 5. Quejas o Denuncias y Solicitudes de Información

Las personas beneficiarias o cualquier persona interesada tienen derecho a presentar quejas o denuncias por el incumplimiento en la ejecución, operación o entrega de apoyos, ante las instancias correspondientes.

Asimismo, tienen derecho a solicitar información relacionada con el presente Programa y sus Reglas de Operación.

#### a) Quejas o Denuncias

Las irregularidades que sean detectadas o cometidas por cualquier de las partes que intervienen en el proceso general del Programa deberán reportarlas por escrito en las oficinas de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, como órgano de control interno municipal.

El escrito señalado en el párrafo anterior, deberá contener los datos de la persona que presenta, su contacto y las presuntas irregularidades.

#### b) Solicitudes de Información

Las solicitudes de información podrán realizarse a través del Portal de Transparencia y Acceso a la Información.

### 6. Protección de Datos Personales

En todo momento la persona beneficiaria podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de los datos personales recabados.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para ser persona beneficiaria de este Programa. Por lo tanto, se garantiza la protección de dichos datos, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



TRANSITORIO

ÚNICO. – El presente Acuerdo entrará en vío al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

EXPEDIDO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE.

[Signature]

C.P. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ
Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal

LIC. ADELA FERNANDA PEREGRINO CORTES
Segunda Regidora y Síndico de Hacienda

C. LORENA YSQUIERDO ALAMILLA
Tercera Regidora

[Signature]

LIC. GEORGINA CARRILLO LEON
Cuarta Regidora

[Signature]

C. AGUSTIN DE LA CRUZ IZQUIERDO
Quinto Regidor

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 47, 51, 52, 53, 54 y 65 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGAN EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN

LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE" (PROYECTO IS015), EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN

Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

2024 - C.P. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA

C. PARMET MARCELINO BARRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

No.- 1603

**FE DE ERRATAS****GOBIERNO**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

Referente al Manuel de Administración de Remuneraciones de las y los Servidores Públicos del municipio de Comalcalco, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 8589, Suplemento I de fecha 28 de diciembre del 2024. A fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

[https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6478/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6478/firmado_qr.pdf)



**ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

**FE DE ERRATAS**

Referente a el Manual de Administración de Remuneraciones de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco, mismo que fue publicado en el periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 28 de diciembre de 2024.

ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO I EDICIÓN: 8589. La cual puede ser consultada en la siguiente liga: [https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/media/adjuntos/documento/2024-12-27/6478/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/media/adjuntos/documento/2024-12-27/6478/firmado_qr.pdf)

- Lo anterior para corregir el capítulo 3, Artículo 18.- Asignación Global de Recursos para Servicios Personales págs. (248-249) se realizan las siguientes correcciones,

Dice				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. de Plazas	Confianza	Base	Eventual
Presidencia Municipal	26	25	1	
Secretaría del Ayuntamiento	81	63	18	
Dirección de Finanzas	78	53	25	
Dirección de Programación	12	7	5	
Contraloría Municipal	35	26	9	
Dirección de Desarrollo	60	28	32	
Dirección de Fomento Económico y Turismo	20	16	4	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	812	268	189	355
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	172	112	60	
Dirección de Administración	70	54	16	
Dirección de Seguridad Pública	692	492		200
Dirección de Transito	110	30		80
Dirección de Asuntos Jurídicos	15	12	3	
Dirección de Atención Ciudadana	19	18	1	
Dirección de Atención a la Mujer	13	11	2	
Dirección de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	25	14	11	
Coordinación de Protección Civil	45	30		15
Sistema Municipal del DIF	130	92	38	
<b>Total General</b>	<b>2415</b>	<b>1351</b>	<b>414</b>	<b>650</b>



**ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Debería Decir				
Unidad Administración	No. de Plazas	Confianza	Base	Eventual
Presidencia Municipal	34	30	4	
Secretaría del Ayuntamiento	86	68	18	
Dirección de Finanzas	70	48	22	
Dirección de Programación	13	8	5	
Contraloría Municipal	36	27	9	
Dirección de Desarrollo	67	35	32	
Dirección de Fomento Económico y Turismo	21	17	4	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	794	280	159	355
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	172	112	60	
Dirección de Administración	96	51	45	
Dirección de Seguridad Pública	742	542		200
Dirección de Transito	130	30		100
Dirección de Asuntos Jurídicos	18	15	3	
Dirección de Atención Ciudadana	21	20	1	
Dirección de Atención a la Mujer	17	15	2	
Dirección de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	29	18	11	
Coordinación de Protección Civil	45	30		15
Sistema Municipal del DIF	134	95	39	
<b>Total General</b>	<b>2525</b>	<b>1441</b>	<b>414</b>	<b>670</b>

EXPEDIDO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE. \_\_\_\_\_

**C.P. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ**  
Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal



ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

  
LIC. ADELA FERNANDA PEREGRINO CORTES  
Segunda Regidora y Síndico de Hacienda

  
C. LORENA YSQUIERDO ALAMILLA  
Tercera Regidora

  
LIC. GEORGINA CARRILLO LEON  
Cuarta Regidora

  
C. AGUSTIN DE LA CRUZ IZQUIERDO  
Quinto Regidor

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 47, 51, 52, 53, 54 y 65 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGAN EL PRESENTE "FE DE ERRATAS" REFERENTE A EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2024. LO ANTERIOR PARA CORREGIR EL CAPÍTULO 3, ARTICULO 18.- ASIGNACION GLOBAL DE RECURSOS PARA SERVICIOS PERSONALES (PÁGS. 248-249). PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

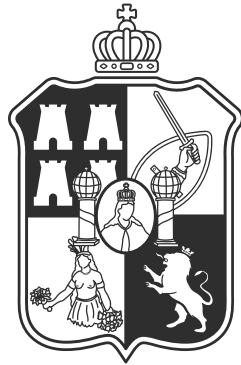


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
  
C.P. ÓVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**SECRETARÍA**  
C. PARMET MARCELINO IBARRA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 1601	REFRENDO Y RATIFICACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.....	2
No.- 1602	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE” (PROYECTO IS015) EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.....	16
No.- 1603	FE DE ERRATAS: REFERENTE AL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.....	22
	INDICE.....	26



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,  
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias  
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en  
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo  
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-  
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: mUKUyhrQp8FY6Mnul5dLcEb2bL5JOIz8cW7pYV2r0zAV8BE5b4yzoju2XPy7uC0Gp2iCR8Y2U  
aEMOkylaoZu8wJkXrp/IINztUIB/xhWgtP2h/FD/5ilw34CFisvSjXRJq0YppLt7c1YNI612V3kcQpzQLUoQ2ZSO1ENi9  
aYWC8+BihU+k8wCxJTnumdHU8mJMIKY13GOHXfyLB8Gb2NC/a/VGUZIMirGYgOS8QPRYP09aV3AexxY4/KLV  
KQyyPHFbfMWEPK/dKoHiDhI8qEYQyaEgRFdh7j/SzT0nQER+Jaf1MvTzYpOq6H/0MGBtsBVYNXfP+lJP8wy1yW0  
MHMFg==